



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



Licitación No. JMA-GC-2020-LP-006	Obra: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA."
--------------------------------------	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día: 29 del mes de Octubre del año 2020 se reunieron en la Sala de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), ubicada en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Col. Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, preside el presente acto el C. Ing. José Heriberto Tirado Meave, Jefe de Concursos y Normatividad, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el C. I.M.N. Luis Gerardo Núñez Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Gerencia General de JUMAPAM.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:
Licitación Pública Estatal, No. JMA-GC-2020-LP-006

Objeto del procedimiento: REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA ENTRE AV. JUAN PABLO II (PUENTE JUAREZ) Y CALLE HEROES DE NACUZARI, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **26 de Octubre del año 2020** a las **10:00 horas**.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	CONSTRUCTORA ICLIMSA, S.A. DE C.V.
2	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
3	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
4	OTAM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
5	MICHEL OBRAS, S.A. DE CV.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) hace del conocimiento de a los licitantes que no habrá cambios en la convocatoria ni en las bases.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes (COMPRANET SINALOA).

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



1. Acta de Visita de Obra (Portal Compranet Sinaloa)
2. Acta de Junta de Aclaraciones

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito recibidas vía Correo Electrónico:

-No se recibieron solicitudes de aclaraciones

Por parte de la dependencia, se hacen las siguientes aclaraciones:

- La minuta con las respuestas y/o aclaraciones a las preguntas de esta ceremonia, se publicarán a más tardar al día siguiente hábil en la plataforma de COMPRANET SINALOA.
- Se deberá considerar y anexar el TIEE a 28 días (que también se adjunta) con un valor de: 4.5162 + 10 puntos porcentuales, mismos valores que deberán ser repercutidos en los costos horarios y costo por financiamiento.
- Los oficios deberán ir dirigidos al C. I.M.N. Luis Gerardo Núñez Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Gerencia General.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a todos los licitantes que no habrá otra junta de aclaraciones

10.- Final.


En virtud de que los licitantes presentes manifiestan estar conformes en el presente acto, y estar de acuerdo con la información otorgada se les recuerda que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en el depto. De Concursos y Normatividad de la Gerencia de Construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM)

Gerente de Construcción JUMAPAM



Arq. José Daniel Tirado Zamudio



Jefe de Supervisión JUMAPAM



Ing. Jorge Alberto Elizalde Orozco

Gerencia del Órgano Interno de Control
JUMAPAM



Ing. Pablo Loaiza Mendoza

Página 2 de 3

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.




JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



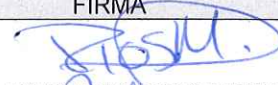

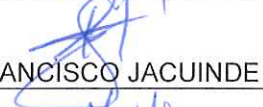


Depto. Concursos y Normatividad JUMAPAM

Gerencia de Planeación Física JUMAPAM


Ing. José Heriberto Tirado Meave


Arq. Kelly Maylen Mexía Rendón

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	CONSTRUCTORA ICLIMSA, S.A. DE C.V.	 ING. PATRICIA RIOS MEZA
2	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	 ING. RAÚL ROSAS SÁNCHEZ
3	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	 ING. FRANCISCO JACUINDE SÁNCHEZ
4	OTAM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	 ARQ. GRECIA L. TIRADO SALAS
5	MICHEL OBRAS, S.A. DE CV.	 ING. ANTONIO JUÁREZ GARCÍA



SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

[/ Tasas y precios de referencia /](#)

Tasas de Interés en el Mercado de Dinero - (CF101)

Período: 23/03/1995 - 29/10/2020
 Frecuencia: Diaria
 Unidades: Sin Unidad
 Cifra: Porcentajes

		27/10/2020	28/10/2020	29/10/2020
Tasas de Interés en el Mercado de Dinero				
- Por ciento anual				
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa objetivo 1/	4.2500	4.2500	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIIE de fondeo a un día 2/	4.2600	4.2400	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIIE a 28 días 3/	4.5225	4.5215	<u>4.5162</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIIE a 91 días 3/	4.5125	4.5115	4.5085
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIIE a 182 días 3/	N/E	N/E	4.4745
- Tasa de Fondeo Bancario 4/				
<input checked="" type="checkbox"/>	Ponderada 5/	4.2700	4.2500	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Percentil 25% 6/	4.2500	4.2400	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Percentil 75% 6/	4.2900	4.2700	N/E
- Tasa Mexibor (Serie histórica) 7/				
<input checked="" type="checkbox"/>	Mexibor a 3 meses	N/E	N/E	N/E

1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

2/ La TIIIE de fondeo a un día se determina por el Banco de México con base en las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

3/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el [Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012](#) Banco de México y en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012.

4/ Tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con certificados de depósito, pagarés bancarios y aceptaciones bancarias que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

5/ Para mayor información sobre el cálculo de la tasa promedio ponderada consulte la nota: [Determinación de las tasas ponderadas de fondeo](#) 6/ Los indicadores de percentil 25% y percentil 75%, corresponden a aquellos de la muestra final empleada para el cálculo de las tasas ponderadas de fondeo de acuerdo a la metodología publicada el 16 de enero de 2020.

7/ Tasa de interés interbancaria determinada todos los días hábiles bancarios por Reuters con base en cotizaciones de tasas de interés proporcionadas por la banca comercial. Para mayor información consulte la página de internet de la Asociación de Banqueros de México. Esta tasa dejó de ser publicada el 11 de abril de 2007.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]